



TOLERANCIA Y HUMANISMO VERSUS RACISMO

Las recurrentes expresiones racistas individuales o colectivas determinan el deber de la UIBA de manifestar su rechazo y repudio a la violación del estado de derecho democrático y derechos humanos basados en la tolerancia, la integración e inserción de los grupos humanos y la vigencia de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial aprobada por las Asamblea General de la ONU el 21 de diciembre de 1965.

El racismo es una clara vulneración del sistema jurídico vigente, que debe sancionarse con especial respeto y aplicación de los Derechos Humanos, pues más allá de la evolución de las ideas en cuanto doctrina antropológica o ideología política, conlleva la absurda exacerbación del sentido de superioridad de un grupo étnico que movido por discriminación o persecución de otro u otros descalifica con quien o quienes convive, y conlleva la negación del otro. Es decir, es la negación del humanismo mismo, de la tolerancia y del respeto a la legalidad, que todos los responsables y ciudadanos de cada Nación deben respetar y hacer respetar, trascendiendo al aspecto cultural pues hace a la formación cívica y humanista del Ser Persona y Ciudadano.

Es deleznable el criterio de superioridad como diferenciación racial además de científicamente falso, moralmente condenable y socialmente injusto. Nada ni nadie puede justificar en ninguna parte ni momento la discriminación por cualquier concepto o especie que fuere. La actualidad exige posiciones claras al respecto ya que el riesgo de tolerar toda distinción, exclusión, restricción o preferencia por motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, sociales, culturales o en cualquier esfera de la vida, no genere peligros como los ocurridos años atrás que llevó una barbarie de exterminios y delitos de lesa humanidad, que hoy exige una sociedad evolucionada y civilizada que repudie, rechace y condene ese comportamiento.

En esta posición institucional, la UIBA adhiere a las expresiones de rechazo y repudio al racismo y saludamos a la OAB en la reciente manifestación de solidaridad al ciudadano brasilero que sufriera discriminación racista en ocasión de la práctica deportiva del fútbol. Ese ejemplo de rechazo racista debe ser extendido a todo comportamiento social y personal universal comprometiendo una educación y formación individual y social integradora y humana.

Madrid, 25 de mayo de 2023

Carlos Alberto Andreucci
Presidente



UIBA
Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados
União Iberoamericana dos Colégios e Ordens dos Advogados